Lunes 7 de Junio de 1886 — Buenos Aires—Numero suelto: 2 centavos — AÑO III —Num. 775

BENJAMIN POSSE
DIRECTOR Y REDACTOR

RAFAEL BARREDA
SECRETARIO DE LA REDACCION

REDACCION
DE DOCE DEL DIA Á DIEZ DE LA NOCHE
106—CANGALLO—106

# FIGARO

DIARIO DE LA MAÑANA-APARECE TODOS LOS DIAS
SE PUBLICA POR SU IMPRENTA

CONDICION DE LA SUSCRICION

| | | |
|---|---|---|
| CAPITAL | $ M/N. | 0.60 |
| PROVINCIAS | » | 0.75 |
| EXTERIOR | » | 1.00 |
| NÚMERO ATRASADO | » | 0.0[illegible] |

Fuera del municipio de la Capital no se reciben suscriciones que no sean abonadas adelantadas

ADMINISTRACION
SE RECIBEN AVISOS HASTA LAS 6 P. M.
106—CANGALLO—106

BIBLIOTECA Bs. As. NACIONAL

DOCTOR DON MIGUEL JUAREZ CELMAN
CANDIDATO DE «FIGARO»
PARA LA PROXIMA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

## FXPOSICION JAPONESA

### MAYER Y MANSILLA

Está llamando la atencion del público de la Capital la *exposicion japonesa.* Nuestros lectores habrán visto eso en los periódicos. Es una novedad en nuestro país.

Figuraos que el empresario, señor Mayer, Presidente del Directorio del Ferro-carril del Oeste y Gran Pontífice del templo de Baal en la Nueva Cartago, asegura que aquello es *un gran negocio!*

Sabido es que aún los pequeños negocios, en La Plata, dejan un *setecientos por ciento al año.* El caballero Mayer solo emprendia *los grandes*, que dejan mas de *un mil por ciento* al mes, término medio, sin contar con las *boladas* que hacen en cuarenta y ocho horas de un atorrante un potentado. Y así y todo, opina que la Nueva Cartago es una mina *broceada* con relacion á las maravillas que ofrece el Japon en Buenos Aires.

La «novedad» así se esplica.

Y tan clara debe ser la explicacion, que el General Mansilla, antiguo protector del Empresario, ha resuelto renunciar su candidatura á la Gobernacion de la Provincia de Buenos Aires por acompañar á su protegido en su próximo viage al país de las maravillas.

Aquello es mas deslumbrador y atrayente, mas positivo, menos contingente y menos laborioso que las minas de Maracayú y Amambay.

Allá no hay gato escondido ni perro enterrado: no hay mas que alzar basuras, embalarlas, embarcarlas y despacharlas:—en la Atenas del Plata se paga á peso de oro las baratijas del Japon; y aún las de Constantinopla, que bien pueden pasar por japonesas sin ofender á nadie.

Se van, pues! Y volverán muy pronto. Y abrirán una nueva y mas completa y mas *novedosa* exposicion.

Esta vez subrayamos la palabra *novedosa* por un motivo distinto al de la vez anterior: lo del lucro ó pingüe ganancia queda suficientemente acentuado con recordar que, al acompañar Mansilla á Mayer, renuncia á las intimidades de su compadre Rocha y de su compadre Damico. ¡Con que el mismo Mayer piensa renunciar su puesto en el ferro-carril que le ha dado una fortuna de mas de medio millon de patacones—operacion militar de alta escuela que no ha realizado hasta hoy ninguno de los soldados enganchados que han venido á esta tierra!—Vaya si tiene talento!...

Pues decíamos que, al subrayar la palabra aquella, no lo hacíamos sinó para hacer notar que los monos vendedores de baratijas japonesas, serán dos en vez de uno:—doble atraccion, doble deslumbramiento para los tragabolas que se disputan á codazos el derecho de clavarse!... Por culpa de Guido Spano hemos probado el té del Japon;—infusion de virutas de pino y de cedro tomadas de la carpinteria de en frente y convertidas en cosa deliciosa por la charlataneria del Dulcamara espendedor.

Ah! Guido! Guido!... Tú no sabes, no puedes calcular cuánto daño me hiciste al dejarme esa tarde sin comer!—¿sin comer no más?—y hasta indispuesto para ir al teatro esa noche!...

Pero, quién se ha de negar á comprar virutas por té al ver un hombre de fortuna, colocado en una alta posicion, en goce de una de las mas elevadas funciones de la Administracion de la Provincia, trepado á una escalera como un mono para sacar un paquetito y mostrarlo al comprador, oliéndolo y haciéndolo oler, hablando hasta por los codos, moviéndose como un azogado y accionando y gesticulando como un endemoniado para probar *hasta la evidencia* que aquello no es viruta abominable de la carpinteria de en frente, sino escelente té del Japon?—Vaya por el té del Japon! Tome Vd. los cincuenta centavos!

Y si esto hace Mayer solo — que al fin y al cabo no es mas que un soldado enganchado —¿qué será en compañía de todo un General que posee todos los secretos de la estratejia y es capaz de hacer caer en una celada al mas cuerpeador y vencer en batalla campal al mas *montonero* de los compradores?

Y sobre todo ¿cómo ha de compararse la *verba* burda de un extrangero aún no redomado completamente con el pico de oro de este galonado contador de cuentos que lleva en sus charreteras y entorchados el testimonio de sus dicharachos salados, aunque regularmente estemporáneos?

Van á hacer un negocio bárbaro!

Arruinar la Provincia de Buenos Aires por medio de la fundacion de La Plata, es un juguete de niños al lado de la obra colosal de arruinar la Capital de la República por medio de la introduccion de basuras del Japon.

Que se vayan pronto, y no naufraguen!

## PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### LA OBRA DE SEIS AÑOS

ROCHA Y LOS SUYOS

No necesitamos hacer complicadas operaciones aritméticas, ni escribir sendas columnas, para pintar á lo vivo la ruina de la Provincia de Buenos Aires llevada á cabo en el espacio de dos Administraciones; ni necesitamos otra razon para explicarnos el desesperado afan de Rocha por poner una criatura suya, un instrumento, un *tapa-faltas* al frente del Gobierno.

En la primera Memoria presentada á la Legislatura por Uriburu, Ministro de Hacienda de Rocha, se encuentran consignados los hechos siguientes:

—Que la Provincia no tiene un solo peso de deuda—que por el contrario, tiene deudas considerables contra la Nacian. Que su presupuesto de gastos no alcanza á cuatro millones de patacones—y que solo el ferro-carril del Oeste y el Banco de la Provincia producen anualmente mas de cuatro millones. Que posee, además, una fortuna colosal de tierras y propiedades fiscales. Y por último, que este Estado se halla en condiciones de ofrecer esta maravilla única en el mundo: *un pais en el cual sus habitantes no paguen ningun impuesto.*

Qué hermosura!...—Si Sancho Panza hubiese encontrado su ínsula en semejante situacion, habría sentido despertarse en sus entrañas la sed infinita de la gloria, y puesto todos sus connatos, todos sus esfuerzos físicos en la obra encantadora de hacer una realidad con tanta belleza. Pero, Sancho Rocha, nó!—No hay que buscar el sentimiento del bien público, en el que ha vivido siempre rastreando el bien privado.

En este vasto campo de orégano no ha visto él la facilidad y comodidad con que se podia correr hácia el templo de la gloria. Mas torpe que cualquier otro solo ha visto que puede comer hasta hartarse, y no ha pensado mas que en engordar. Todos sus apetitos se han despertado, y á todos les ha quitado el freno para que salgan á retozar en ese campo de orégano.

Ha engordado, indudablemente: tiene, sino el mejor el mas valioso ó costoso de los palacios que decoran la Capital de la República; tiene estancias pobladas; tiene campos desiertos y vírgenes; tiene títulos de renta y oro disponible en abundancia; tiene lujo en su casa y arrastra un tren de príncipe, etc. Pero!!...

La Provincia de Buenos Aires, está arruinada y entrampada—¡téngase bien presente! —*arruinada* y *entrampada.* Sus empréstitos en menos de seis años equivalen á los que la Nacion ha contraido en medio siglo.

De su tierra pública y demás propiedades fiscales, no queda mas que el recuerdo. Todo se ha desvanecido como por virtud de magia.

Los impuestos, que deberian ser suprimidos, se han mas que duplicado; y el presupuesto de gastos—sin aumentar ni mejorar el servicio público—se ha mas que quintuplicado.

El Banco Hipotecario, que prestaba tan poderosa ayuda al desenvolvimiento del progreso material, es una casa de prendas donde se ahorca á los necesitados con la misma inclemencia que las Tres Bolas.

El Banco de la Provincia, que producia mas de dos millones de patacones al año sirviendo al desarrollo del comercio y de la industria, no produce un peso sirviendo á los apetitos desordenados de Rocha. Y no solo no produce un peso sinó que está entrampado y quebrado. El mismo dia en que á ese coloso de la víspera le sacaran las mucamas sus ahorros y los tontos sus depósitos, se iria de bruces y entraria en liquidacion.

El ferro-carril del Oeste, que tambien producia mas de dos millones de patacones al año, y que segun el Ministro Uriburu era bastante para costear todos los gastos de la Administracion auxiliado por el producto del Banco de la Provincia...

Ah!—por ahí andan publicados documentos de última fecha en que asegura su directorio que no tiene ni para costear los gastos de su propia administracion!—documentos de vergüenza en que se habla de matar el comercio y las industrias alzando el fiete á las cargas y el precio á los pasages, ó de empeorar el servicio reduciendo el presupuesto!

A ese estado hemos llegado!

Los Jovita, los Mayer, los Otero, ese enjambre de fortunas particulares que allá son improvisadas y que vienen á girar como satélites de la gran fortuna del doctor Rocha, han dado cuenta de las encantadoras visiones que producen sonrisas patrióticas al hojear la primera Memoria del Ministro Uriburu.

Todo se lo han tragado estos bárbaros,—todo lo han devorado,—todo lo han destruido!

En menos de seis años, no han quedado mas que los escombros de la imponente grandeza de este Estado floreciente que se hallaba en vísperas de realizar la vision del porvenir cuando se interpuso en su camino la chata figura de un bribon!

## ACLARACION IMPORTANTE

### LOS MUCHOS CANDIDATOS

Numerosos son los pretendientes de la Gobernacion que ha de dejar Damico; y entre ellos, naturalmente, los hay que hay que son realmente *candidatos* y los hay que apénas alcanzan á ser *candidatos.*

Para hacer esta division nos atenemos á las reglas generales que hemos establecido ántes de ahora: la primera calidad personal que debe adornar á un candidato para ser tal, es la de tener quien lo elija.

Los unos se hallan en este caso y los otros nó; pero, cierta parte de la prensa de la capital no para mientes en ello y solo se fija en su número para decir: *son muchos los pretendientes?—luego se goza de libertad en la Provincia de Buenos Aires.*

La lógica es terrible en sus conclusiones, y á veces produce mayores estragos pue una batería Krupp!

Si prueban *la libertad* por el hecho de ser numerosos los que desean, hay para pensar que han tenido la idea de quitarnos hasta la libertad de desear!

Desear es soñar; y en soñar no hay engaño, ni se perjudica á nadie, ni se comete pecado, ni se delinque.

El deseo, por vehemente que sea, no es mas que un fenómeno sicológico que no sale de la region del alma ni puede en ningun caso ser interrumpido por las trapacerias de los hábiles ni por el poder de los tiranos.

No vemos, pues, una prueba de libertad en el número de candidatos, ó de noctámbulos, que han aparecido en la escena de la política provincial.

Lo que vemos es otra cosa muy distínta: es la tristísima situacion de la Provincia que ha tocado el corazon de todos sus hijos y ha despertado en cada uno de ellos el deseo de rehabilitarla.

Es una necesidad que flota en la atmósfera, sube y baja, vá y viene, se mueve en todas direcciones con las vibraciones y onduláciones del éter, penetra en todas partes y es asimilada por todos los organismos.

Como todo está envuelto, impregnado, saturado de esta idea que se ha impuesto á todas las inteligencias, no hay hombre que se detenga á medir su suficiencia personal ni sus elementos populares para considerarse una bandera digna de ser seguida por los demás.

Es una cosa tan lógica, tan natural, tan evidente!... Y de ahí han nacido los muchos pretendientes, candidatos los unos y candidatos los otros.

La lucha está empeñada entre todos y cada uno contra Rocha; pero no como un efecto de la libertad imperante, sino como la expresion de una necesidad apremiante.

Hecha esa aclaracion, pueden seguir los diarios de Rocha esplicando á su paladar este movimiento de opinion que los trae aturdidos.

## COLABORACION

### Las huelgas

Empecinados se han mostrado los diarios de Rocha, en la tarea de alentar, despues de la de incitar, la huelga de lecheros habida últimamente:

En interés de los terneros será tal empeño?

Por puro cariño á los vascos espendedores de leche tal afan?

Que le sople el ojo Rocha á don Torcuato.

Hay conformidad general en la creencia de que en todo esto *hay gato*, y un gato mas grande que el perro aquel de Amambay, pero el bicho no aparece, sin embargo de estar visible, facilísimo de encontrar.

Desde la derrota primera, Rocha vive con el rabo entre las piernas, maquinando desesperadamente recursos de salvacion. Todo lo ha perdido, empezando por el honor y trata de que siquiera le quede el Banco y un *damico* cualquiera con quien poder compartir *penurias.* Pero al *estadista* ese, al *hombre público* éste, no le queda tiempo sinó para tratar de sacar el cuerpo á los derrumbes sucesivos, seguiditos, de su hábil obra, que van poniendo sus ilusiones y ambiciones en el lugar en que debian estar.

Uno de tantos recursos desesperados fué la huelga de los lecheros. El, Rocha, la idió y sus agentes la estimularon.

Para qué?

Para evitar siquiera el *ruido* y sus consecuencias, de otra huelga estallada hace algun tiempo, franca y decidida, en contra del *gran gefe* contado y comentado por el de los clichés viejos: la huelga del rochismo.

No se confunda con la de los atorrantes rochistas que asaltaron dias pasados la casa del General Campos y el Comité Argentino, en demanda de sus sueldos impagos de partidarios; no es de esa que hablamos; esa no es mas que de segundo órden. Nos referimos á la producida por la cuestion candidaturas á la Gobernacion de la Provincia.

Sabido es que todas esas candidaturas, que ya enumeró FÍGARO en otra ocasion, surgieron y empezaron sus trabajos sin el beneplácito del gran gefe del de los clichés.

Resabido está que Rocha se enojó, se sulfuró y se negó á resignarse á que otro le soplára la dama, apoderándose de la gobernacion de que él quería nuevamente disponer aunque mas no fuera para damiquearla.

Archi-sabido tambien que cuando Rocha, negando su voluntad para que otro fuera candidato, dijo: No! le contestaron insistiendo: Sí! y repitiendo su No! dió con la frentre en otro mayor Sí! de los que acto continuo declaráronse *en heulga* para con el gran Jefe.

Y bien; esa huelga acabada de descuageringar al *hábil* hombre público, al mago politico creido por sus partidarios á sueldo hasta hace pocos dias y se comprende que le era forzosamente menester impedir que la cosa trascendiera.

Qué dirian el cura Fierro de Córdoba, el Gobernador Solá de Salta, etc., cuando supieron el caso? Probablemente hariánse huelguistas, así como *los impagos* del otro dia!

Y en la imposibilidad—el *poderoso y prestigioso* jefe—de evitar el hecho producido, se decidió, como á un único recurso á tratar tan solo de apagar el ruido de la huelga, á distraer la atencion para que no conociera su desgracia rodinesca.

Y vino la huelga de los lecheros y vendrán la de los aguadores, verduleros y otros—que ya empiezan por *mencionar* los diarios rochistas,—á fin de conseguir que pase inapercibida la verdadera huelga que existe, la de los partidarios mejores que tuvo por casualidad el *gran hombre de estado* y que no pueden por mas tiempo soportarlo.

Ahí está la razon y el orígen verdadero de la actitud inocentemente asumida por los vascos lecheros.

Pero es inútil que el habilidoso Dr. Rocha, se afane por tapar el cielo con un arnero todo se ve clarito y ademas, hace ya tiempo á que estábamos riendo y nos habíamos reido de su *habilidad* para las manotadas de ahogado.

Si siempre le queda al aire... la punta de la oreja!

## QUISI-COSAS

Y érase el local de un antiguo Comité Argentino.

Y érase que Mr. del Japon y Cª. llevaron allí una trampita para que el público incauto cayera en ella.

—

Y érase que se era una prensa que cobra á tanto la línea y publica las líneas que le llevan por el tanto que le pagan.

—

Y érase que se era que Mr. del Japon y Cª. ha vendido á triplicados precios lo que hará seis años vendió el señor Baron Morlaco por precios no triplicados.

—

Y érase que se era que la tal Exposicion es una verdadera engañifla.

Y érase que se era que debemos pasar á otra cosa que merezca ocuparse de ella.

—

Tres Batatas dice en su Marmota que el Comité Católico ha resuelto no tomar participacion en la lucha provincial.

Qué discreto habia sido ese Comité!

—

Pero, Tres Batatas, en nombre de Nuestra Señora de la Circuncision, advierte que los católicos que se adhieran á la candidatura del doctor Costa, *anatema sea!...*

Y don Eduardo que contaba con los católicos!...

—

Pero no es anatema el de Tres Batatas.

Dice:

«Los católicos, pues, que á él se adhieran, darán un escándalo del que serán responsables, y un escándalo estéril, porque la candidatura Costa, es una candidatura lírica.»

## CASA INTRODUCTORA
DE ÚTILES DE
### IMPRENTA, LITOGRAFIA Y ENCUADENACION
DE
## E. BERGMANN Y Cñia.

Representantes de la importante fundicion de Berlin
**Woellmers Schriftgiesserei**

GRAN SURTIDO DE TIPOS
INGLESES, FRANCESES Y ALEMANES
Unicos agentes en el Rio de la Plata de los Motores á Gas
**DE OTTO**

Son los mejores inventados hasta el dia
Constituyen la fuerza motriz mas barata y de mas fácil manejo
**No hay fuego, ni carbon, ni humo, ni ceniza**

EXPLOSION IMPOSIBLE
**DEPOSITO PERMANENTE**
DE
*Máquinas, útiles y papeles de todas clases para Litografia*
INPENTA Y ENCUADERNACION
Máquinas para labrar madera—Fabricacion de ladrillos—Prensas y bombas para agua, incendio, etc.

ÚNICOS AGENTES DE LAS CALDERAS INEXPLOSIBLES de De-Naeyer y Cª.—Willebroeck, Bélgica.
ÚNICOS AGENTES DE LAS CERVEZAS ALEMANAS
*Münchner, Kindl y Estrella*
Únicos agentes introductores de los vinos de los señores
LARRONDE FRÉRES—BURDEOS

Casa en Paris
RUE BLEU 27

En Buenos Aires
LAVALLE 110 y 112
m 1°-perm.

## PASTA PECTORAL DEL DR. ANDREU,
### DE BARCELONA.

REMEDIO SEGURO contra toda clase de TOS, por fuerte é incómoda que sea.

Clasificacion de las virtudes de esta pasta en las diferentes variedades que presente aquella enfermedad.

**LA TOS** ronca y fatigosa, pulmonar ó bronquial. Aquella tos continua y pertinaz producida por un cosquilleo en la garganta, á veces de carácter herpético. Todas ellas se curan con estas pastillas, que á las primeras tomas, calman ya los accesos violentos de tos que tanto atropellan al enfermo.

**LA TOS** seca convulsiva, entrecortada muchas veces por sofocacion, como sucede á los asmáticos y personas excesivamente nerviosas. La tos y ronquera propia de los actores y demás que necesitan hacer mucho uso de la voz, se alivian siempre con esta pasta y se curan radicalmente muchas veces.

**LA TOS** catarral ó de constipado y la llamada vulgarmente de sangre, ya sea reciente ó crónica, se curan siempre con este precioso medicamento. Son muchísimos los casos de curaciones obtenidas en personas que de muchos años padecian semejante tos, tan incómoda y pertinaz, que al menor resfriado se reproducia de una manera insoportable.

Es de advertir que muchas tisis provienen de una simple tos descuidada. Así pues, este es el único medicamento indicado y siempre seguro para curar la enfermedad de la tos, de cuyos terribles resultados se ven diariamente ejemplos.

El Dr. Andreu prepara contra el **ASMA** ó sofocacion de toda clase los CIGARRILLOS BALSÁMICOS y PAPELES AZOADOS que lo calman instantáneamente por fuerte que sea el ataque, y permiten descansar al asmático que se ve privado de dormir.

Se venden estos medicamentos en todas las buenas farmacias de la **América del Sud**.

## COMISARÍA GENERAL DE GUERRA
**LICITACION**

El 3 de Julio próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion por propuestas cerradas para la provision de telas y demás accesorios con destino al uniforme de invierno para el Ejército.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 5 p. m. del dia 2.

Junio 4 de 1885.

P. A.
*Calisto S. Benites,*
Oficial 1°

NN—jn5—vjl3.

## BANCO NACIONAL
**92—RECONQUISTA—92**

Horas de oficina de 10 a. m. á 4 p. m. y los sábados hasta las 5 p. m.

Desde esta fecha y hasta nuevo aviso, la tasa del interés será como sigue:

ABONA:

| | | |
|---|---|---|
| Por depósito en cuenta corriente | 3 | °/. |
| « « á plazo de 60 dias y arriba | 5 | » |
| « « cuyo saldo pase de $ 200,000 | 1 | « |
| « en caja de ahorros despues de 30 dias, desde $ 5 hasta pesos 1,000 | 6 | « |
| En caja de ahorros, desde pesos 1001 en adelante | 5 | « |
| Id id en oro á 60 dias | 2 | « |
| Id id id á 90 dias | 3 | « |

COBRA:

| | | |
|---|---|---|
| Por descuentos de pagarés de comercio y de letras de pago íntegro ó cuya amortizacion no baje, en ningun caso, de 25 °/. trimestral | 7 | °/° |
| Por descuento de letras con amortizacion menor de 25 °/. | 8 | « |
| Por adelantos en cuenta corriente | 9 | « |

Buenos Aires, Agosto 1° de 1885.

MARTIN A. MAXWELL,
Secretario.

m 1-perm.

## COMISARÍA GENERAL DE GUERRA
**LICITACION**

El 12 del corriente tendrá lugar en el Estado Mayor General, una licitacion pública verbal para la provision de telas y demás accesorios con destino al uniforme de verano para el Ejército.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 5 p. m. del dia 11.

Junio 4 de 1886.

P. A.
*Calisto S. Benitez,*
Of. 1°.

Ñ. Ñ.—Jn. 5 v 12.

## Chocolate. A. Godet

al perm.

## VAPORES

### MENSAGERIAS FLUVIALES Á VAPOR

NUEVO ITINERARIO DESDE AGOSTO 10 DE 1885

Salidas de Buenos Aires para Montevideo á las 5 p. m.—Balizas interiores:

Los Lúnes, vapor COSMOS, los miércoles JÚPITER los Juéves, SATURNO; los Sábados, OLIMPO; los Domingos, SILEX.

Salidas de Buenos Aires para el Salto y escalas á las 10 a. m.—Balizas interiores:

Los Mártes, vapor OLIMPO; Miércoles vapor SILEX, Juéves, COSMOS; los sábados, JUPITER; los Domingos, SATURNO.

Carrera del Paraná hasta Santa-Fé, haciendo tres viajes directos semanales con los vapores:

**Pingo, Meteoro y Villa del Salto**

SALIDAS— Mártes, Juéves y Sábados.

Para San Pedro, Las Hermanas, San Nicolás, Rosario, Diamante, Paraná y Santa-Fé, en combinacion con los ferro-carriles del Norte y Campana. Los boletos de tren y equipajes para los ferro-carriles, la agencia los dá gratis á los señores pasajeros. Los vapores PINGO y METEORO salen á las 12 por San Fernando y 2 y 45 por Campana. El vapor Villa del Salto, sale á las 2.45 por Campana.

La carga se recibe la víspera en la estacion del Retiro

Carrera Costa Sud

Para Bahía Blanca y Patagones, gran rebaja de precios.—El vapor nacional MERCURIO, saldrá de la Boca el °1 de cada mes.

La agencia se encarga del embarque y desembarque de carga, así como despachos de Aduana 50 °/. de rebaja

El «Mercurio» saldrá el 1° de Junio sin falta.

Comunicacion con el teléfono Gower Bell y Panteléfono Bell—PEDRO RISSO, Agente.—Cuyo y Reconquista.
f1-perm.

## REMATES

### VICENTE HOYO Y CA.
MARTILLEROS PÚBLICOS

SE ENCARGAN DE LA VENTA Y LIQUIDACION DE
**Mercaderías en general, bienes raices Establecimientos de campo, haciendas, etc, contando para ello con una buena práctica y numerosa clientela**

VICTORIA 31, PIEZA 6
perm.

### LUIS M. GARCÍA
## JUDICIAL
DE TODAS LAS EXISTENCIAS DEL CONCURSO DE LOS SEÑORES
### H. W LOCHORE Y CIA.

**149-MAIPÚ-149**
(donde estará la bandera)

### EL SÁBADO 12 DE JUNIO
A LAS 12 DEL DIA

## ARTÍCULOS INGLESES

**Whisky**
**Ginger-ale**
**Galletitas**
CONSERVAS
**Pastillas**
**Cañerias**
**Pintura**

El dia indicado á las 12 del dia, remataré á la mas alta postura y dinero de contado

**POR ÓRDEN**

del Sr. Juez de Comercio Dr. Lársen del Castaño

todas las existencias de este concurso consistentes en 81 cjs Whisky, 10 bcas Ginger-ale, varias latas pastillas y confites ingleses, conservas, cañerías de fierro galvanizado, 16 cjs pitos, 200 cajas galletitas inglesas, varios tarros pintura, escritorios, mesas, prensa de copiar, una rica caja de fierro, y una porcion de artículos que estarán á la vista el dia del remate. N°197—j6 v12.

### WALDINO C. PONCE
**JUDICIAL**
## EL DOMINGO 11 DE JULIO
A LAS 4 DE LA TARDE
## De una casa al Norte
**Calle Tucuman 828**
## SIETE HABITACIONES
BASE DE VENTA: 6,266.61 PS. MN.

**Esta casa se compone de 7 habitaciones, pozo, cocina, letrina, parrales, árboles frutales y gallinero.**

Los techos son de maderas duras, pisos de tabla, patios embaldosados, umbrales de mármol, gas puerta de reja en el zaguan, sumidero, los techos embaldosados, la letrina y gallinero tienen techo de teja, un altillo en el segundo zaguan, calle empedrada y vereda de piedra. La casa queda entre Rio Bamba y Ayacucho á cuadra y media del Salvador, á dos cuadras del Colegio Normal y cerca de vías de tramway.

**El terreno tiene 7 metros 20 centímetros de frente al Norte por 56 metros 27 centímetros.**

Esta propiedad pertenece á la testamentaría de doña Manuela Francisca Sanchez de Riera y mandada vender por órden del señor Juez de Primera Instancia, doctor don Martin Bustos.

NOTA—Por datos al rematador, Perú 141, á las 2 de la tarde, ó Junin 151, de 10 á 12 a. m.
N° 198—j6 v jl 11

### ANDRÉS A. BECHER
**JUDICIAL**
## EN MI CASA
## 86-VICTORIA-86
### EL LUNES 7 DE JUNIO
A LAS 12 DEL DIA

El dia y hora indicada, venderé por órden del señor Juez de Paz de la Seccion 10ª, señor Rivas, como perteneciente á la ejecucion seguida por don Julian J. Calaza contra don José Galli y Cia., varios útiles y enseeres pertenecientes al ramo de fonda, los que estarán á la vista el dia del remate. N° 196—j6 v7.

### T. SALVADOR
**JUDICIAL**
## DE BUENOS MUEBLES
### EN LA CASA
## CALLE CORRIENTES 262
### EL LÚNES 14 DE JUNIO
A LAS 12 DEL DIA

Procederé á la venta por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, y pertenecientes á la testamentaría de la señora doña Casimira Cordero de Lauth, todos los muebles existentes en dicha casa, como ser: sala, dormitorios, comedor, etc., etc.
N° 176—m14 vjl4.

## EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª instancia en lo civil de la Capital de la República Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Doña Lucila White de Demaria** ya sean como herederos acreedores ó de otra manera, á fin de que dentro de dicho término comparezcan ante el Juzgado de S. S. por intermedio de la Secretaria del autorizanto á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—*José Agustin Novaro.*
N° 185 Jn5 vJl4

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio de la Capital de la República Argentina doctor don Gabriel Lársen del Castaño se cita á **Don Ramon Villanueva** por medio del presente que se publicará quince veces á fin de que en el término de veinte dias comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaria á cargo del Escribano don Ramon Peralta á practicar el reconocimiento de una forma que suscribe un pagaré valor de 440 pesos moneda nacional que ha sido presentado en juicio por don Benjamin Soldano y el cual tambien está formado por don Augusto D. Acosta—bajo apercibimiento de dársele reconocida en su rebeldía si no concurre.—Buenos Aires, Mayo 26 de 1886.—*Miguel Repetto.*—Secretaría de R. Peralta, Cabildo. 113-j-3-v-17

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo Comercial de la Capital de la República doctor don Gabriel Larsen del Castaño, se notifica por medio del presente y por el término de seis dias al fallido **D. Santos Veares**, la providencia recaida en el incidente sobre calificacion de una quiebra cuyo tenor es el siguiente:—Mayo 19 de 1886. En virtud del certificado que precede y haciéndose efectivo el apercibimiento decretado á f. 3 vuelta, dase por contestado en rebeldia del falido **Santos Veares** el traslado pendiente, y pase al Agente Fiscal en vista, notificándose este acto al fallido por los periódicos y por el término de seis dias, haciéndose las publicaciones en los periódicos FIGARO y *La Razon.—Larsen del Castaño.*—Ante mi, *Juan Gonzalez.*—Buenos Aires, Mayo 31 de 1886.—*Juan Gonzalez*, Secretario. Casa de Justicia 2° Patio. N° 193—jn2v7.

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo Comercial de la Capital de la República Argentina, Dr. D. Gabriel Lársen del Castaño, se hace saber por medio del presente á todos los acreedores del concurso formado á don **Pedro Castets**, que dentro del término de quince dias deben presentar al síndico provisorio don Juan Magdaleno en su domicilio, calle de Belgrano núm. 154, los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo dispuesto por el art. 1549 del Código de Comercio, previniéndose que de acuerdo con lo que dispone el art. 1567 no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido bajo la pena á los que lo hicieren de no quedar exhonerados de las obligaciones que tuvieren pendientes en favor de la masa.

Así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al señor Juez-Comisario don Francisco Gonzalez Arrascaeta, domiciliado en la calle de Tucuman núm. 591, en la inteligencia de ser tenidos los contraventores por ocultadores ó cómplices en la quiebra.—Buenos Aires, Mayo 29 de 1886.—*M. Repetto*—Secretaría de R. Peralta, Cabildo.
N° 190—jl° v15.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio de esta Capital, Dr. D. Gabriel Lársen del Castaño, se hace saber á todos los acreedores del concurso formado á don **Antonio Aristizabal**, que por insuficiencia del activo quedan cerradas las operaciones de la quiebra, de acuerdo con lo que dispone el art. 16 1 del Código de Comercio, lo que se les comunica para su conocimiento y demás efectos legales.—Buenos Aires, Mayo 29 de 1886.—*Adolfo Cordero*, Secretario, Cabildo 2° patio.
N° 191—jl° v10.

Por mandato del Dr. D. José Marcó, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de Gualeguay, Provincia de Entre-Rios, en el juicio seguido por D. Gregorio E. Moran con los sucesores del **Dr. D. Juan Lesly y D. Adolfo Saldías, los Sres. Juan Cárrega, Juan Hart, Guillermo Lesly y Dr. Manuel Quintana**, sobre cesacion del condominio que se dice existir entre los nombrados, respecto de unos campos ubicados en este Departamento, que pertenecieron al finado D. Juan Bautista Alcorta, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, contados desde la publicacion del presente á los precitados sucesores del Dr D. Juan Lesly y D. Adolfo Saldias y los señores Juan Hart, Juan Cárrega, Guillermo Lesly y Dr. Manuel Quintana y demás personas que se consideren con derecho á dichos campos, para que concurran al juicio verbal que tendrá lugar el dia 28 de Junio entrante, á la una p. m. á fin de acordar los medios adecuados á la venta en remate para la cesacion del condominio ó su division, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar, y de que se les nombrará por representante al defensor de ausentes, caso de no comparecer.—Gualeguay, Mayo 21 de 1886—*Cristino García*, Escribano actuario.
N° 189—M23 v Jn 26

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital de la República, Dr. D. Gabriel Lársen del Castaño se hace saber á todos los acreedores del concurso formado á don **H. W. Lochore y Cia.**, que dentro de quince dias de la fecha, deben presentar al Síndico provisorio don Fransisco I. Villanueva, calle Reconquista núm. 42 los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el artículo 1594 del Código de Comercio, previniéndoles que con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1567 de dicho Código, no se puede hacer pagos ni entregas de efectos al fallido bajo la pena á los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existen pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas, por escrito, al señor Juez-Comisario don Cristian Sommer, domiciliado en la calle Rivadavia núm. 169, en la inteligencia de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires, Mayo 11 de 1886.—*Angel Julio Blanco*, Secretario.—Bolivar 21. N° 180—m14 v28

Por disposicion del señor Juez de 1ª instancia en lo civil de la Capital, Dr. D. Martin Bustos se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **D. Antonio Cianni** á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Marzo 22 de 1886—*Federico Molina*—Cabildo. N° 94—m31 v28

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil de la Capital de la República Argentina doctor D. Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados por fallecimiento de **D.ª Mercedes Besomba**, por cualquier título, para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan por sí ó por apoderado á deducir sus acciones en forma por ante el Juzgado de S. S. y Secretaria del que suscribe.—Buenos Aires, 1° Mayo de 1886.—*Manuel Garay.* N° 158—m. 2 v jl

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil de la Capital Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita, por el presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **D.ª Juana Landeiro de Pereyra**, á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, (Casa de Justicia) bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Mayo 4 de 1886.—*Eduardo Munilla.* N° 163—m5 v. j4

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil de la Capital de la República Argentina Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primer publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Da. Luisa Rodriguez de Arias**, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su juzgado y Secretaría del que suscribe (Casa de Justicia) á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de derecho.—Buenos Aires, Mayo 1° 1886.—*Eduardo Munilla.* N° 159—m2 v31.

Por disposicion del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Vicente Cortavarrio**, ya sean como herederos ó acreedores ó de otra manera á fin de que dentro de dicho término comparezcan ante el Juzgado de S. S. por intermedio de la Secretaría del autorizante á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Abril 30 de 1886.—*José Agustin Novaro*, Secretario. N° 167 m8 vj7

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil de la Capital de la República Argentina, Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la primera publicacion del presente edicto, á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **D. Lorenzo Massaferro**, y de su esposa **Angela M. Massaferro** ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término se presenten ante este Juzgado y Secretaría del que suscribe á deducir sus acciones en forma.—Buenos Aires, Abril 28 de 1886.—*José G. Mariño*, Secretario.
N° 155—a 30 v.m 31

Por disposicion del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Comercial de la Capital de la República Dr. D. Gabriel Larsen del Castaño, se hace saber por medio del presente á todos los acreedores del concurso formado á **Don Tomás Villalonga** que dentro del término de quince dias deben presentar al Síndico provisorio don Francisco Villanueva domiciliado en la calle de Reconquista núm. 42, los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el art. 1519 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el art. 1567 del mismo Código, no pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido, so pena á los que lo hicieran de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa, asimismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido hagan manifestacion de ellas por escrito al Sr. Juez Comisario D. Francisco Gonzalez Arraseait, bajo apercibimiento á los contraventores de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires, Mayo 12 de 1886—*Juan Gonzalez*, Secretari, Bolivar 11. N° 173—m13 v27

Por disposicion del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **D. Pedro Becetche**, ya sean como herederos, acreedores ó de otra manera á fin de que dentro de dicho término comparezcan ante el Juzgado de S. S. y Secretaría del autorizante á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Mayo 1° de 1886.—*José Agustin Novaro*, Secretario.
N° 116—m5 vjn4

# MIGUEL VAN GELDEREN

**DENTISTA AMERICANO**

Y DE VARIAS FACULTADES EUROPEAS

**Piedad 305 1|2, casi esquina a Esmeralda**

**PRECIOS:**

Dientes artificiales, desde. . . . . . $ 3 m|n
Orificaciones acabadas esmeradamente, desde. . . . . . . . . . . . . . . . » 3 »
Extracciones sin dolor absolutamente para los pacientes que se presentes antes de las 10 a. m. . . . . . . . . . . . . » 1 »

HORAS DE CONSULTAS:

Desde las 8 a. m. á 5 p. m.
Se habla francés, inglés, aleman y holandés.
dl perm.


## SECCION ELECTORAL

**GRAN PARTIDO NACIONAL**

—

**Candidatura JUAREZ CELMAN**

La Secretaría de la Comision Directiva del Comité General, permanece abierta todos los dias de 1 á 5 p. m.—Reconquista 46 (altos).- LOS SECRETARIOS sl

—

CATEDRAL AL NORTE

Se avisa á nuestros correligionarios que la Secretaría de este Centro ha quedado instalada en la calle 25 de Mayo N° 242. Estará abierta desde las 10 de la mañana hasta las 5 de la tarde.

*Los Secretarios.*

—

PARROQUIA DE LA CONCEPCION

—

Se avisa á los correligionarios de la Parroquia que la Secretaria se ha trasladado á la calle Tacuarí 450 y que permanecerá abierta todos los dias de 7 á 10 p. m. —*Los Secretarios.*


## CAMPO NEUTRAL

# FEDERICO R. CUÑADO

**MÉDICO-CIRUJANO**

Avisa á su clientela que ha trasladado su estudio á la calle Santiago del Estero N° 435. Dá consultas todos los dias de 3 á 5.

N° 188—m28 vj11.


## ESPECTÁCULOS

**Teatro Colon**—Compañía Lírica Italiana—Empresa A. FERRARI.—Director, caballero N. Bassi.—Funcion para el 9 del corriente.

11ª funcion de abono, la ópera MEFISTOFLE.
Cuerpo de baile, coros, banda y comparsas.

A las 8 en punto.

Precio por noche: Palcos altos con 4 entradas 30 nacionales, id de cazuela 4 id 15 id, tertulia-balcon con entrada 9 id, id alta id 6 id, id de orquesta id 6 id, luneta de cazuela id 1.40 id, asiento de paraiso id 2 id, entrada general 2 id, id de paraiso 0 80, id de cazuela 0.50 centavos.

**Teatro Nacional**—Compañía de zarzuela séria-cómica bufa dirigida por el reputado primer actor cómico don JUAN OREJON—Direccion A. Aguirre.
Mártes 8—Funcion.

A las 8 en punto.

PREVENCION—Las delanteras de Paraiso que desde esta fecha estarán numeradas, tendrán el precio de 0 centavos.

**Eden Argentino**—Empresa Sebastiany.—Junio 7—Por sétima vez el grandioso suceso

L'ETUDIANT PAUVRE

En ensayo: «Orphée aux enfers».

Está abierto un abono de 40 funciones, con una rebaja de 20 °/。.—*La Empresa.*

**Politeama Humberto I**—Calle Europa y Piedras—Gran compañía ecuestre, gimnástica, acrobática y mímica, director D. Pablo Raffetto (a) 40 onzas.
Dos compañías unidas.
Funcion todas las noches con variacion de programa y un sin número de pantomimas nuevas. Domingo y dias festivos, dos funciones.

**La Florida**—Domingo 13 de Junio. Gran romería con bailes españoles, gran orquesta y gaita.
Entrada para caballeros, 50 centavos; idem para señoras, 20 idem.
Las puertas se abrirán á la 1.30 hasta las 5 de la tarde.
*Nota*—Habrá Romerias todos los domingos y dias de fiesta, siempre que el tiempo lo permita.

**Panorama**—Plaza General San Martin—180 lámparas iluminaron el gran lienzo que representa Roma con Garibaldi.
Todos los dias permacerá abierta de 8 de la mañana á 5 de la tarde y de noche de 7.30 á 10.
Precios como de costumbre.

**Teatro Goldoni**—*Museo Baernoum*- Abierto todos los dias de 10 a. m. hasta 10 pm.—Entrada General $ m/n. 0.50.


## AVISOS

**Pianos ¡Ojo! Pianos** Antes de comprar en otras partes, pasen por la calle Perú núm. 100, donde encontrarán pianos cuerdas cruzadas á 320 nacionales. Garanto vender á un 20 por ciento mas barato que en cualquier otra parte. Pasen, aunque sea para ver, y les será conveniente. Calle Perú núm. 100. fll perm.

**Ama de leche** fresca, italiana, (de 24 años de edad) se ofrece una para criar afuera; ocurrir Ombú 408. N° 199 j7 v9.

**Casa quinta en Flores** El que tenga una casa quinta en el predicho partido de Flores, y quiera alquilarla por un año, con ó sin contrata, puede ocurrir á cualquier hora del dia en esta imprenta donde encontrará al interesado.
Se desea que no diste mucho del tranvia y que su precio sea módico.

**Piezas** Se alquilan, una, dos ó mas en la calle Defensa núm. 494.
Ocurrir allí que encontrarán con quien tratar.


**Prefectura Marítima** Por el presente se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho á un bote que ha sido encontrado abandonado en el «Arroyo Verde» (jurisdiccion de la Sud-Prefectura del Puerto de la Paz) y que actualmente se encuentra depositado en dicha reparticion, previniéndose que vencido dicho plazo y no habiéndose presentado nadie á reclamarlo se procederá con arreglo á los reglamentos vijentes. Dicho bote está pintado de blanco y es de las dimensiones siguientes: 18 piés de largo, 6 id de manga, 2 id de puntal.—Buenos Aires, Mayo 19 de 1886.—P. A. *Goyeaa*, Oficial mayor. E E—m21 vjn19


**Mucama** Se necesita una que tenga buenas recomendaciones.—Dirijirse Santa-Fé 362.

**Pianos** Se compran, se paga mejor precio que en cualquier parte. Antes de mandarlos al remate dése aviso á la calle Perú núm. 100. fll perm

# H. D. WOODWELL

FABRICANTE DE SELLOS DE GOMA

**Y GRABADOR SOBRE MADERA**

ESPECIALIDAD

EN GRABADOS DE RETRATOS

Chapas de bronce para puertas, chapas caladas, sellos para lacre, se hacen clichés de todas clases, gran surtido de tarjetas, impresiones comerciales y de lujo, circulares, invitaciones, tarjetas, etc., etc.—Piedad 140. Buenos Aires. m 1 perm.

# COLCHAS COLCHADAS

FORRADAS EN SEDA

# FRAZADAS DE LANA

Y

# COLCHADAS

# CRETONA DE LA INDIA

A TODOS PRECIOS

**En la tienda y depósito de alfombras**

**204—CHACABUCO—204**

ENTRE MORENO Y BELGRANO

N° 170—m11 jn 11.

# CONSULTORIO MÉDICO

GRATUITO

ESPECIALMENTE PARA LAS ENFERMEDADES

DE LOS RIÑONES, VEJIGA

Y ÓRGANOS GENITALES

**414—Victoria—414**

(ALTOS)

ATENDIDO POR EL Dr. MELCHOR TORRES

MEDICO CIRUJANO

De las Facultades de Paris y Buenos Aires

—o—

Consultas GRATIS los mártes, jueves y sábados de 12 á 2 de la tarde.
Consultas PARTICULARES todos los dias de 2 á 4 de la tarde.
Visitas á domicilio del enfermo y consultas con otros médicos, de 8 á 11 de la mañana y de 4 á 6 de la tarde. ml perm.

# Dr. Juan Cimone

ESPECIALISTA EN LAS ENFERMEDADES

**VENEREO-SIFILITICAS**

DE LA PIEL Y DE SEÑORAS

CONSULTAS

Por la mañana de 9 á 11—Por la tarde de 4 á 6

LOS LÚNES GRATIS

**Calle de Corrientes Núm. 406**

f1 perm.


## ADMINISTRACION DE CORREOS

AVISOS DE LICITACION

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el servicio de la conduccion de la correspondencia por mensagerías durante un año, haciendo un viaje redondo semanal entre la Estacion Sarmiento y Camañiaga, pasando por el Tatoral, Peña, Simbolar y La Dormida (Córdoba)

1ª línea, por mensagerías, Chumbicha á Catamarca; 2ª id, id id, Estacion San Martin á la Rioja; 3ª id, id id, ó silla-correo Chumbicha á la Rioja; 4ª id, id id id id, Estacion San Pedro á Catamarca.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, ndicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Córdoba el dia 5 de Julio á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General. MM—jn6 vjl5.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de correos por mensagerias durante un año haciendo un viaje redondo semanal entre Chajarí, San José de Feliciano y La Paz.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Naoion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Paraná el dia 21 de Mayo á las 3 p. m.—T. DE VEYGA, Oficial 1°. Ñ—m2 v31.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para la conduccion de la correspondencia por carros durante un año, haciendo tantos viajes redondos diariamente cuantos sean necesarios entre la Administracion de Correos de Juarez y la Estacion del Ferro-carril en el mismo punto y viceversa.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco ps. nacionales indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 30 de Junio á las 3 p m.—*A. Belmonte*, Secretario General. KK—jl° v30.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio del trasporte de la correspondencia por vapor mensagerias y correo á caballo durante un año, haciendo un viaje redondo semanal desde Santa Fé á San Javier y puntos de tránsito.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX pel Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Santa Fé el dia 20 de Junio á las 3 p. m.—A. BELMONTE. Secretario General. J. J.—m28 vju20.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treintas dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia por correos á caballe durante un año, haciendo un viaje redondo semanal entre Posadas y Puerto Goyena, pasando por Santa Ana, San Juan, Colonia Candelaria y establecimiento Primer Misionero.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viage y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Corrientes el dia 9 de Junio á las 3 p. m. —I. DE VEIGA, oficial 1° S—m11—vJn9

OTRO

Por disposicion del Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de correos por mensagerías y correos á caballo durante un año, haciendo cuatro viajes redondos mensuales en la 1ª línea y dos en la segunda.

1ª línea (por mensagerias) Salta á Campo Santo.
2ª » (por correos á caballos) Campo Santo á Oran.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco nacionales, con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Salta, el dia 14 de Junio de 1886 á las 3 p. m.—*T. de Veyga*, Oficial 1°. B. B.—m16 vjn14.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por carros durante un año, haciendo tantos viajes redondos, cuantos sean necesarios entre la Administracion de Correos de Santa Fé y la Estacion del Ferro-carril y el Puerto de la misma ciudad.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de pesos cinco nacionales indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Santa Fé el dia 12 de Junio á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General. I—m14jn12.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia por mensagerias durante un año haciendo quince viajes redondos mensuales en combinacion con los vapores que hacen la carrera á Corrientes entre la Colonia Mal Abrigo y el puerto del mismo nombre.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Santa Fé el dia 31 de Mayo á las 3 p. m.—T. DE VEYGA, Oficial 1° Ñ m2 v31.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por vehículo durante un año, haciendo tantos viajes cuantos sean necesarios entre la Administracion de Correos de San Nicolás y la Estacion del Ferro-carril de la misma ciudad.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata, el dia 3 de Junio á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General. O—m4 vjn3

OTRO

Por disposicion del Señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia por Silla-Correos y Correos á caballo durante un año haciendo:

1ª linea (Por silla-correo) de la Estacion La Madrid á Graneros, Invernada, Suncho y San Francisco, dos viajes redondos semanales.

2ª (Por correo á caballo) de la Estacion La Madrid á Paez, Barracas y San Antonio de Quisca, dos viajes redondos semanales.

3ª (Por silla-correo) de la Estacion Monteagudo á Medinas, Rio Chico, Aguilares, Santa Ana, Naschi y Naranjo Esquina, dos viajes redondos semanales.

4ª (Por correo á caballo) de la Estacion Simoca á Leales y Chicligasta, dos viajes redondos semanales.

5ª (Por silla-correo) de la Estacion Simoca á Villa Mercedes, Monteros, Rio Seco, Concepcion y Alto Verde, dos viajes redondos semanales.

6ª (Por silla-correo) de la Estacion Bella Vista á Famaillá y Campo de Zerda, tres viajes redondos semanales.

7ª (Por silla-correo) de la Estacion Lules á Lules y Reduccion, tres viajes redondos semanales.

8ª (Por correo á caballo) de Tucuman á la Banda, los Garcia, Cruz Alta, Ranchillos, Ralos, Esquina, Sueldos, Puestos, Tres Pozos, Pereyras y Favorina, dos viajes redondos semanales.

9ª (Por correo á caballo) de Tucuman á Alderetes, Gutierrez, Timbó, Ramada, La Cruz, Potrero, Rio del Nio y Burruyacu, dos viajes redondos semanales.

10 (Por correo á caballo) de la Estacion Trancas á Sauce, Zárate, Colalao y Riarte, dos viajes redondos semanales,

11ª (Por correo á caballo) de Tucuman á San Javier, Anfama. Tafi, Encalilla, Colalao, Santa Maria y Cafayate, un viaje redondo quincinal.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Tucuman el dia 11 de Junio á las 3 p. m. —I. DE VEIGA, Oficial 1° V—m13 vJn11

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia á caballo durante un año haciendo un viaje redondo semanal entre La Rioja y el Departamento de San Blas de los Sauces, pasando por las estafetas de Sanogasta, Anillaco y Aymogasta.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Rioja el dia 8 de Junio á las 3 p. m.—I. DE VEIGA, Oficial 1° R.—m10 v Jn8.

OTRO

Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de correos á caballo durante un año, haciendo dos viajes redondos semanales entre Salta y los Valles, Calchaquies, tocando en Cerrillos, Rosario de Lerma, Chicoana, La Viña, Guachipas, San Cárlos, Cafallate, El Cármen, Molinos y la Poma.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Salta el dia 16 de Junio á las 3 p. m.—I. DE VEIGA, Oficial 1° DD—m. 18 vjun16.

## AVISO DE LICITACION

En ejecucion del decreto superior de fecha 14 de Abril último, llámase á propuestas por 30 dias para la construccion de una línea telegráfica que partiendo de «Monte Hermoso» termine en la Estafeta Nacional de «Las Mostazas» pasando por «La Sirena».

La distancia entre ambos puntos se calcula en (50) cincuenta kilómetros.

La línea será de un conductor y su construccion se verificará bajo la inmediata vigilancia de la Direccion General de Correos y Telégrafos.

El contratista pondrá los postes, que serán de palma negra,—correrá de su cuenta practicar el desmonte que sea necesario para la línea y para el paso de los guarda hilos.

Quedará obligado á colocar postes de mayor altura, en la márgen de los rios y en los parajes que sea necesario, así como soldar fuertemente las ataduras.

Los materiales de fabricacion europea, como alambres é aisladores y sus accesorios, etc. serán suministrados por la Direccion General y entregados al contratista en Bahia Blanca siendo de cuenta de este su distribucion conveniente Asi mismo correrá con la mano de obra y pondrá las herramientas necesarias.

Las propuestas serán hechas en papel sellado de (5 $) cinco pesos y acompañará un certificado del Banco Nacional por el que conste haberse depositado en títulos de crédito y á la órden del Director General, una suma que no baje del 5 °/. del valor total calculado del contrato.

El contratista deberá sujetarse en todo lo demas á las prescripciones de la ley de obras públicas y ocurrirá á la Direccion, en procura de todos los demás datos que necesite.

Los licitadores deberán sujetarse en todo á las presentes bases, y toda propuesta que no llene los requisitos exigidos será rechazada al ser presentada.

La Direccion se reserva el derecho de no tomar en consideracion ninguna de las propuestas que se presenten ó aceptar la que juzgue mas ventaosa.

Las propuestas serán abiertas en la Direccion en presencia de los interesados el dia 30 de Junio á las 3 p. m.—*A. Belmonte.* I.L—jn9 v30.

civil en la Oficina sin su celebracion clerical y la prévia presentacion de las Partidas del Registro parroquial que comprueben á su celebracion eclesiástica.

Así se restablece por esa legislacion *mixta* la supremacia de la Cúria sobre el Estado Civil; se convertirán los oficiales en copistas ó notarios de la Iglesia, y no es el Registro Civil mas que un duplicado del documento clerical.

En esa materia están entregados no solo los oficiales, sino tambien el Poder Civil y el Público al Poder clerical.

Es tiempo de resolver esa contradiccion y de restituir al Estado Civil la celebracion en forma civilmente debida del contrato nupcial.

## QUISI-COSAS

El Ministro de Damico llegó ayer de la Plata.

A qué viene?

A celebrar algun empréstito?

No:—viene á consultar con Rocha.

—

Porque es de saberse que desde que el Ministro de Damico es candidato no da un paso sin consulta.

Rocha lo ha convertido en un verdadero manequí.

—

Y al postre, ¿para qué?

Para que Rocha lo eche á un lado ó se encarame en los elementos que el infeliz está acumulando con el beneplácito de Damico.

Pobre doctor Achaval! Estaba mejor en el Consejo de escuelas.

—

Anoche debió reunírse el Concejo Deliberante.

Y con motivo de que se decia que iba á asistir don Torcuato un diario de ayer dice:

—Habrá toros.

Francamente, no me gusta el modo de señalar.

Ni los Concejales lo son ni don Torcuato lo es.

—

Hoy aparece *La Epoca* en la Plata que viene á sostener la candidatura Achaval!

Hará época.

—

Dice el papel de Alberú:

Parece indudable que la Copca se estrenará con *Mefistófeles...*»

Y cómo sabe?

—

Y añade:

...« Ópera en que mucho se distingue ».

Y cómo sabe?

—

Hace pocos dias un vigilante anunció al orbe que su mujer habia dado á luz tres chiquillos, uno tras de otro...

Ahora un periódico del Tandil dice que otra (no sé si de vigilante) ha dado á luz otros tres chiquillos.

Parece que la industria se propaga...

—

Si yo fuera don Torcuato proponia al Concejo *una prima*, asi como á la de las moreras para la mujer que mas la propagase.

Ahí es nada la utilidad que vendrian á dar...

Y en seguida les hendilgaba un impuesto.

—

El profesor Mililotti se ha ido á La Plata á dar un gran concierto.

Qué divertidas van á estar las ranas del lugar!...

—

Concluido el sainete lechuno viene otro sainete: el de la incompetencia del Concejo para dictar ordenanzas.

Los mongistas andan haciendo colita á los extranjeros contribuyentes para que protesten.

Vamos, pues, empiece la funcion que el público se impacienta.

—

Se trata de fundar un Ateneo Argentino, y Alberú mete la pata diciendo: «El General Sarmiento cuenta con muchas simpatías para la Presidencia».

Con tal de ser Presidente de... cualquier cosa el viejo luchador ha de prestarse loco de contento.

Pero la verdad es que mas locos han de estar los que lo nombren,

—

Si tuvieron buenos deseos de que el pretérito y aún imperfecto Ateneo se haga carne, no debian pensar en Sarmiento para nada.

Donde pone la mano se vuelve casa de orates.

No ven? Sino lo echan pronto de la Presidencia de la Sociedad Protectora á la fecha no habria animal que no estuviese en la Convalecencia.

—

Segun parece, los trages de la princesa que casó últimamente con el heredero de la corona portuguesa, se sirven por aquellos mundos como si fuera menú.

«Pollera de muselina fondo *crema* y adornos á lo Chateau-Lafitte.

«Corpiño á la virgen»... Sin malicia sea dicho de la ilustre desposada.

CUASIMODO.

## PALOTADAS

Un tenor ha sido estrepitosamente silbado antes de anoche.

Y *ainda mais* pateado, comó dicen que se usa en la *culta* Capital del Imperio Brasilero.

Y el teatro se convirtió en un verdadero Alcázar entre gritos, silbidos, aplausos, *pateadas* y algazaras infernales.

Todo eso lo cuenta la prensa de la tarde como la cosa mas natural, mas comun, mas propia.

Sí, pues, es muy digno, muy decente, muy propio que nuestro primer teatro se convierta en una plaza de toros porque el tenor A. es malo y porque en vez de un *sí* bemol da un *mé* de buey.

Créese que con ese proceder se le castiga y que se recibe una verdadera satisfaccion al verlo confundido, amoratado por la vergüenza y ébrio de dolor ante el vejámen.

Un artista, un pintor ó un embadurnador de lienzos se os presenta y os dice:

—Caballero, he hecho un cuadro que considero una maravilla. ¿Quereis comprármelo?

—Traedlo. Lo veremos y si es tal maravilla lo pagaremos á buen precio, – le contestais.

El cuadro viene, y si sois inteligente, lo examinais detenidamente ó nó detenidamente. Resulta que el cuadro no tiene de maravilloso sinó su estraordinaria deformidad.

Vais á emprenderla á mojicones con el *artista* que pretendió mistificaros?

Seguramente que nó. Vuestra protesta se la manifestareis en términos correspondientes á vuestra cultura:

—No me agrada...

—Llamad á otra puerta,—y le volvereis la espalda.

Me direis que no puede haber analogia entre un cuadro que está para venderse y un artista á quien se le paga para *que cante bien*. Pues yo digo que sí:—el arte cuando es verdadero arte no se paga con nada, no tiene precio y el artista no es moneda de oro que á todo el mundo agrada.

A los mistificadores del arte como el tenor Prevost se les vuelve la espalda y se les dice:

—Caballero, váyase Vd. con su música á otra parte,—sin necesidad de esas manifestaciones impropias de nuestro primer teatro.

Y no vayais á creer que lo digo por considerar que los mistificadores como el señor Prevost no merezcan pena, que harto la llevan con un desaire culto, decente, sinó porque pienso que los verdaderos penados somos nosotros:

1° Porque nos igualamos á la *claque* indigna que aplaude porque para ello le pagan mientras que nosotros le competimos con silbidos, vociferaciones, *pateadas* y otras demostraciones fuera de quicio;

2° Porque esas demostraciones fuera de quicio, vociferaciones, silbidos y *pateadas*, molestan y ofenden, en primer lugar á las damas que asisten á esos ridículos espectáculos y despues, nuestra propia delicadeza, que no debe ni puede consentirnos semejantes *goces* que nos esperimentan crueles con nosotros mismos.

El precepto de Boileau debe ser restringido en los públicos bien educados.

PALITO.

## COMUNICADO

Buenos Aires, Junio 7 de 1886.

*Señor Director de* FÍGARO.

Despues de haber leido la Ordenanza del Registro Civil que debe rejir desde el 1° de Julio, pediré al Sr. Director su intervencion para obtener de la autoridad la posibilidad de hacer la inscripcion de nacimientos de mis hijos legítimos. Entre centenares de padres de familia cuyos hijos han nacido dentro del municipio, anteriormente á la ley, y sin medio civil de constatar su existencia legal, estoy solicitando la inscripcion de hijos nacidos en Buenos Aires, pero sin partidas de rejistro parroquial por no haber recibido el bautismo.

Si el nacimiento que ha tenido lugar dentro de la Capital debe constatarse, no puede exijir la Oficina Central del Estado Civil fé de bautismo, ni acto de rejistro eclesiástico como condicion prévia de inscripcion. Me faltan pues, esas partidas de nacimientos, ese acto de bautismo—luego quorría saber cómo puede hacerse esa inscripcion de hijos nacidos anteriormente á la ley.

Por su intervencion hágame, Sr. Director, el favor de posibilitarme el reconociento de mis hijos.

Soy su seguro servidor agradecido.

*A. O. Stermam.*

## COSAS DE CASA

El de los lujos históricos se anda destapando del todo.

Habiéndosele indicado que el Presidente interino nombrado á la Municipalidad de Mercedes, era *peor* que el destituido, él contesta con la siguiente *tangente:*

«Al nombrar Presidente interino de una comision municipal, el Poder Ejecutivo usa de una facultad indiscutible. La protesta que contra ese nombramiento se levanta, atenta á esa facultad, y de consiguiente no será considerada. *Avíselo* así á los que me lo han *avisado*».

No puede darse mas cínica respuesta.

---

Con sus tipos, cajas, burros, redactores, máquinas, cepillos, saca-pruebas, mesas, tableros, suscritores, motor, administracion y todo lo demás (no sabemos si con el déficit tambien) ha pasado El Zonzo á ser propiedad de la casa *instaladora*.

Por qué?

Por nada, por una gastro sin dineritis aguda que ha de llevar al paciente á la mismísima tumba.

Pobre! Morir sin ver realizados sus bellos ideales!...

---

Un diario de la mañana arma un caramillo tremendo á que da el nombre de borrascosa conferencia entre el Ministro Ortiz y el Comisario de Inmigracion, señor Navarro, con motivo de la publicacion de la nota que ha dado orígen á la destitucion del Cónsul Calvari.

Y en resumidas cuentas todo se reduce á esto:

—Señor Comisario, ¿ha dado Vd. consentimiento para la publicacion de esa nota?

—No, señor Ministro.

—Entonces es necesario aviriguar quién se ha tomado ese atrevimiento.

Ni mas ni menos.

---

Otro diario de la tarde publica como de su cosecha (y decimos de su cosecha porque todo lo que publica se vuelven puras transcripciones) lo que traia un diario mentiroso de Santiago.

En esa cosecha se decía que el establecimiento «La Verde» era propiedad sel señor don Ataliva Roca, que no se les pagaba á los peones, que se les incorporaba á batallones de línea y otras muchas mentiras mas grandes que la osadía del referido diario de la tarde.

---

Pues bien, el Dr. José Maria Rosa, le pega ayer una felpeada, llamandole embustero, enredador y otras muchas cosas merecidas.

Véanse algunos parrafitos de esta carta que él mismo se ve obligado á publicar:

«El mencionado establecimiento *La Verde* jamás ha pertenecido al Sr. D. Ataliva Roca, sino á la Compañia Ganadera y Colonizadora del Salado, de cuyo Directorio soy Presidente.

Le acompaño un ejemplar de los estatutos de dicha compañia, aprobados por el Gobierno y que están firmados por todos los socios fundadores.

Los peones santiagueños á que dicha noticia se refiore fueron conchavados en Santiago del Estero por órden mia y por nuestro apoderado el señor don Atanasio Rodriguez.

A estos peones se les ha pagado los sueldos de quince, veinte y hasta treinta nacionales mensuales, segun resulta de las cuentas de la administracion de dicho establecimiento que tengo en mi poder.

Es completamente inexacto que á esos peones se les haya incorporado á batallones que jamás han existido en *La Verde*, ni que se les haya obligado á prestar otros servicios que los ordinarios de peones de estancia.

El Sr. D. Ataliva Roca, aunque es uno de los miembros de la Comision Directiva de dicha compañia, no ha tenido intervencion en su administracion y durante el tiempo que desempeña ese cargo, solo ha asistido una ó dos veces á las sesiones del Directorio».

---

Por las once mil vírgenes, señor don Torcuato, váyase á dar un paseito por el Once de Setiembre y vea aquel estancamiento de aguas pútridas; aquel rompe carros, carretas y carruajes; aquella especie de rémora maravillosa, que, como las acuáticas con los bageles, tiene el poder de detener allí cuanto vehículo va á atravesar *aquello*.

Don Torcuato, siquiera por el triunfo lechuno!...

---

Dice Alberú:

«Anúnciase un duelo que debe tener lugar mañana ó pasado mañana entre dos jóvenes pertenecientes á distinguidas familias de Buenos Aires.

*Inútil decir que la causa del duelo es una mujer, parienta cercana de un conocido médico de esta ciudad.*»

Con que es inútil decirlo! Y por qué lo dices, Samuel, si es inútil?

Y por qué es inútil decir que la causante es esto ó lo otro?

Precisamente los parientes de los duelistas han de ser parientes cercanos de conocidos médicos de esta ciudad?

Que te entienda Calengo.

---

Dice un diario que el Almírante de la Suiza Oriental, D. Máximo Santos, se anda ya preparando para el regalito que piensa hacerle á Sarah, la *flaca*.

Segun como se presente la cosa variará el precio; pero es probable que no baje de diez mil nacionales.

Con qué facilidad se va el dinero que poco cuesta adquirirlo... y no es alusion al mariscal.

---

Mañana se abre nuevamente al público el bazar de los señores Penco Hnos., teatro del incendio últimamente ocurrido.

Deseámosles de corazon que una prosperidad creciente en sus negocios pueda resarcirles pronto los daños causados por el incendio.

## SECCION AMENA

### Cuarto de hora

Solo, como el hongo, iba de hotel en hotel, y ya me tenian hastiados sus habitaciones lóbregas. Por otra parte, eso de comer en compañía de personas egoistas é indiferentes me desagradaba.

Soltero, por convicciones arraigadas, sin padre ni madre ni perrito que me ladre, echaba de menos la familia, ese don precioso que el hombre busca y la naturaleza forma.

En resumidas cuentas que, para variar me fuí á vivir á una casa decente donde alquilaban cuartos para hombres solos y matrimonios sin hijos,—con y sin comida.

Yo ocupaba la sala y antesala; las dos piezas contiguas se hallaban ocupadas por un matrimonio inglés.

Seguia, cuadrando el patio, el comedor y despues otras habitaciones donde vivian otros inquilinos y los dueños de casa.

Comíamos en mesa redonda estos últimos, que eran una señora entrada en años, una niña remilgadísima, hija suya y un niño, tambien hijo suyo, de la piel del diablo.

Los demás inquilinos comian afuera... ó no comian, que eso no lo averigüé.

*Milady* era un bocado apetitoso y mas apetitoso aún con el contraste que formaba su fea mitad. Un *gentleman* groserote, insípido, desconfiado, tonto y tomador de coñac como pozo sin fondo.

Al final de todas las comidas se ponia en trinquis y le daba por disputar en inglés con su esposa, que se callaba prudentemente, pretendiendo que lo negro era blanco y lo blanco negro.

Yo me hacia el distraido; pero no daba puntada sin nudo, observando siempre á la bella inglesita.

La señora de casa solia preguntarme qué decia el inglés y si estaba riñendo con su mujer.

—No, señora,— la respondia yo, — la está enseñando ciencia. Los ingleses no tienen otra manera de enseñarla.

Todo iba bien hasta una tarde que fué mejor.

Al descuido y por casualidad, estiré el pié en direccion á donde estaba *milady* y choqué con otro pié que se retiró débilmente. La inglesa me miró y se puso sonrosada. Yo me quedé como si tal cosa; pero no retiré el mio. No hice sinó levantarlo un poco. Es una trampita en la que han solido caer algunas... y la inglesita tambien. Al ratito sentí que el raton había caido. Debajo del mio estaba el pié de *milady*. Apreté suavemente y quizo volver á retirarlo; pero la dirigí una mirada de súplica tan... suplicante que se dejó estar bajando la vista.

Mientras el *gentleman*, que ya estaba en media *trua*, gesticulaba y manoteaba echándose al pecho copa tras copa.

Yo sentia unos dulces calores y frios deleitosos.

En cuanto á la inglesa nunca tuve la curiosidad de preguntarla lo que sentiria.

Desde aquella tarde fué moneda corriente la de pisarnos sin esperar á los postres.

Buffon dice que el hombre es un animal de costumbres y yo estaba tan acostumbrado á las pisaditas que algunas veces, cuando no venia á mi, yo me iba á fondo y hacia con mi pié lo que el trípode de los espiritistas cuando se enoja:—pegaba fuerte.

Pero... ¿y luego? Oh, desencanto!... El inglés se iba á su pieza; la inglesita lo seguia... Yo me iba á la mia y desde allí oia como continuaba la riña y como se seguian las paces... segun me suponia...

Despues... apagaba la luz ó me iba á paseo.

Muchas noches, por motivo que no son del caso traer á la relacion, yo no iba á dormir y siempre que esto acontecia el *gentleman* me decia en la mesa:

—Vd. anoche no venir á dormir... Vd. no dormir con frecuencia en su habitacion...

—Sí,—le contestaba yo,—duermo en casa de un primo donde solemos pasar la noche jugando al revesillo ó los tres siete... Pasadas las once es seguro que no salgo de allí sinó al siguiente dir.

—Oh, yo lo se bien... yo saber bien... murmuró el inglés sonrriendo y dirigiendo á su mujer una mirada significativa.

El jueguito del pié continuaba con mayor ardor y ya no era con uno sinó con los dos.

De cuando en cuando nuestros ojos hablaban... Por vida de... ¡y no presentarse la ocasion de!...

Porque no habia duda ninguna, aquella mujer estaba en su cuarto de hora.

Si el cuarto de hora pasaba adios piés y adios todo!...

Mis noches perdidas solíalas pasar, no como habíale dicho al inglés, como es de suponerse, sino en otras cosas que al curioso lector no debe interesarle.

Una de ellas, salía del teatro y me dirigía á...

—No, detente, – me dige,—esta noche tienes que ser hombre de bien... No te estralimites... Vete á dormir... á soñar con esa preciosa inglesa... con las pisaditas de esa mujer incomparable..... ¡Qué bella es!..... Si yo pudiera encontrar la ocasion de hacerla mia... porque es solo la ocasion la que me falta... A esa mujer, estoy cierto que le repugna su marido... y motivos muy grandes tiene para ello... Cómo no ha de ser repugnante un hombre que casi siempre está borracho?...

Y con estas y otras reflexiones semejantes llegué á mi casa.

Abro la puerta de calle, penetro y... *todo yacia en calma*, como dice el poeta lacio.

Me dirijo á mi habitacion y como no tenia costumbre de llevarme la llave doblo el pestillo y penetro en ella...

—Eh, cómo? Será ilusion de mis sentidos?

Alguien ronca aquí ó viene de la habitacion contigua?... No, los ronquidos parten de mi cama. Veamos.

Enciendo una cerilla *sorda* y la pieza se ilumina...

¡En mi cama estaba el ingles durmiendo y roncaba como un lechon á quien le hurgan la cola!...

Luego entónces... no perdamos tiempo... apago la cerilla, retrocedo, cierro la puerta de mi pieza y me dirijo á la contigua, que no estaba sino entornada.

—Oh, delicias de los dioses!... esclamo caminando de puntillas y á tientas.—¡Al fin llegó nuestro cuarto de hora!... Duerme inglés, duerme, mientras el acaso te corona de gloria!

ADAM.